

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9167** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado, como Concurso Necesario Ordinario, con el número de identificación general NIG 28079 1 0003175/2012, por auto de fecha once de febrero de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Lasha Integral de Construcción, S.L., con CIF:B-82533605, con domicilio en la Calle Vía Andersen, n.º 18, CP 19005 de Guadalajara, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada como Administradora Concursal de este concurso, doña María Luisa Tortosa Ramos, Abogada.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Oquendo, n.º 23, esc. 3, planta 1.ª, CP 28006 Madrid.

Tef: 913449410 y fax 917330100.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [acreedores.lasha@interconcursal.com](mailto:acreedores.lasha@interconcursal.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio, que se ha ordenado publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 20 de enero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130009362-1